

9

En la M. N. y M. L. Ciudad de Loxa a diez
 dias del mes de Mayo de mil setecientos ochenta
 y dos años se juntaron a consejo los Señores Loxa
 Justicia y Residencia de ella en la sala que ayo
 sombra para examinar y conferir lo que tocante
 al servicio de su Magestad vien y utilidad de
 esta Republica avienen el Sr. D. Cayetano de
 Aranda y villegar Corregidor y Capitan de Guer
 ra de esta dha Ciudad, y los Señores, D. Joseph Gan
 cia Pubira, D. Andres Ferrer, D. Juan Jaimes
 Ruiz Jimenez, D. Andres Chico, D. Carlos Sal
 cedo, D. Andres Ruiz Poir, y D. Pedro Juan Revi
 dor, D. Gines Hernandez Procurador Sindico
 General, y D. Joseph Marmilla Sindico Penonero
 Entraron en este Cabildo los Señores de Vala
 y juraron por Dios y a una Cruz en forma de
 no haver Ciudad de Caballeros Capitulares
 Procuradores Sindico General y Penoneros para
 este Ayuntamiento en virtud de Redulas man
 dadas despachar por el Sr. Corregidor de Loxa
 afin de ser una carta orden del Sr. Intendente
 Juvenio de este Reino, sobre las Cuentas de Pro
 pio, y lo acordado en virtud de la Junta de
 los Propios; y para lo de mas que averna el Real
 servicio y beneficio publico; y dijeron que los
 Señores D. Pedro Langual Cacho, D. Juan Joseph
 Guillermo y D. Juan Pedro Molina Residores
 se hallan ausentes; Tacuderos D. Juaguin
 Pareja tambien Residor

Juraron el Sr. Cor
 regidor

Cuentas de
 propio

En este Ayuntamiento se ha visto la carta
 orden del Sr. Joseph de Zavallos Intendente de este

[Signature]

